

23-9-91, a las 10 horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de ser oído en declaración, con los apercibimientos legales.

Dado en Melilla a 10 de Septiembre de 1991.

(49) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Doña Milagros del Saz Castro, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en resolución de fecha 6.8.91 dictado en J. Faltas núm. 441/90, he acordado citar a Mustafa Arrougui, para que el día 23-9-91, a las 10 horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de ser oído en declaración, con los apercibimientos legales.

Dado en Melilla a 10 de Septiembre de 1991.

(50) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Doña Milagros del Saz Castro, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en resolución de fecha 6.8.91 dictado en J. Faltas núm. 454/91, he acordado citar a Amar Bukadduri, para que el día 23-9-91, a las 10 horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de ser oído en declaración, con los apercibimientos legales.

Dado en Melilla a 10 de Septiembre de 1991.

(51) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Doña Milagros del Saz Castro, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en resolución de fecha 6.8.91 dictado en J. Faltas núm. 461/91, he acordado citar a Aissa Laroussi, para que el día 23-9-91, a las 10 horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de ser oído en declaración, con los apercibimientos legales.

Dado en Melilla a 10 de Septiembre de 1991.

(52) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez de Instrucción núm 1 de esta ciudad, se cita en legal forma a Abdelah Mimun Mohamed Aouragne, para que comparezca el día 16 de Octubre a las 11,35 horas a Juicio Verbal de Faltas núm. 486/91. Y para que sirva de citación en legal forma expido la presente en Melilla a 28 de Agosto de 1991.

(53) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

Por haberlo acordado en resolución de fecha 5-9-91, expido el presente a fin de que Vd. proceda a la publicación de lo siguiente:

En virtud de lo acordado en Ejecutoria núm. 138/88, dimanante de P.L.O. 10/80 núm. 566/86, se cita ante este Juzgado al penado, Jorge Juan Navarro Torres, natural de Melilla, hijo de José y de María, el día 6-9-67, con documento de identidad número 45.279.608, cuyo domicilio se desconoce, para el próximo día 1 de Octubre de 1991, caso de no comparecer y en segunda citación para el día 11 de Octubre de 1991 a fin de notificarle los beneficios de la Remisión Condicional de la pena impuesta que le han sido otorgados, advirtiéndole que en caso de no comparecer a sendas citaciones le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Melilla a 5 de Septiembre de 1991.

(54) El Magistrado-Juez, Fdo.: (Ilegible).